



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Hombre dejará de pagar una pensión a su ex gracias a la grabación de un detective

La Audiencia Provincial de Ciudad Real ha ratificado la sentencia que suprimía una pensión compensatoria después de que el obligado a pagar aportase en sede judicial **una grabación de un detective** que acreditaba que la beneficiaria había accedido al mercado laboral hace años.

La sentencia, **de 5 de octubre de 2022**, asegura que sí concurren nuevas circunstancias que permite suprimir la pensión compensatoria otorgada en sentencia de divorcio en beneficio de la exmujer.

### El caso

En mayo de 2002, el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Puertollano estimó la demanda formulada por el exmarido y declaró modificar la sentencia de divorcio en el sentido de **suprimir la pensión compensatoria** que corría a su cargo y en beneficio de su expareja.

El actor logró acreditar que la demandada **se había incorporado al mercado laboral** gracias a un informe presentado por un [detective privado](#) que incorporaba una grabación en la que mujer venía a reconocer que, desde hace años, cuidaba a personas mayores.

"La recurrente tildó de "desproporcionada" la actitud del demandante que contrató a dos detectives para no pagar una pensión de 100 euros". (Foto: E&J)

Disconforme con lo a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |